



Acuerdo por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos convocadas para la estabilización de empleo temporal por Resolución de 12 de marzo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos convocadas para la estabilización de empleo temporal por Resolución de 12 de marzo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, reunido el día 21 de diciembre de 2021,

ACUERDA

Primero. – Dar publicidad, una vez realizado el acto de apertura de plicas, a la identidad de los aspirantes que han superado el tercer ejercicio de oposición:

| ASPIRANTE | PUNTUACIÓN |
|-------------------------------|-------------------|
| CRISTINA MONTAÑES MALLÉN | 9,86 |
| CRISTINA RAMOS FUERTES | 8,80 |
| DIEGO CIVERA LAFUENTE | 7,99 |
| FERNANDO LOBATO GARCIA | 7,93 |
| NATALIA MONSERRAT LOU MERCADÉ | 6,93 |
| NATALIA GIMÉNEZ ÁLVAREZ | 6,87 |

Segundo. – De acuerdo con el apartado 7.5 de la convocatoria, la presentación de solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados, sólo se admitirán en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a que se publiquen las calificaciones del correspondiente ejercicio.

Tercero. – Con base al apartado 6.2.2 de la convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo y apertura de plicas, para que los aspirantes que han superado el tercer ejercicio y por tanto la fase de posición, acrediten los méritos alegados en la solicitud de participación del proceso selectivo.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

El secretario